

Declaración pública

Fecha: Sábado 26 de Enero de 2008

País: Chile

Ciudad: Concepción

Autor: Mons. Ricardo Ezzati Andrello, sdb.

- 1.- La opinión pública conoce ampliamente la acción desarrollada por la Iglesia Chilena y, en particular por este Arzobispado en el así denominado "conflicto mapuche", que ha llevado a un grupo de personas, especialmente Patricia Troncoso, a iniciar y persistir en una preocupante y angustiosa huelga de hambre.
- 2.- El Arzobispo Metropolitano, los Obispos de la Provincia Eclesiástica de Concepción, en cada una de sus Diócesis y en su conjunto, y el mismo Comité Permanente del Episcopado chileno, encabezado por su Presidente, no han cesado de ofrecer oportunos espacios de diálogo y de proponer pistas de entendimiento, con el fin de contribuir a la solución pacífica y justa del conflicto en curso. Siempre hemos acogido y escuchado con respeto e interés a las personas, procurando ofrecerles nuestra mejor disposición y de interponer nuestra autoridad moral para acercar las partes.
- 3.- Sin embargo, el compromiso del Arzobispo y de la Arquidiócesis, se ha visto dificultado y obstaculizado por la acción irresponsable de un minúsculo grupo de personas, en su mayoría no perteneciente al Pueblo Mapuche que, en dos ocasiones, ha ocupado la Iglesia Catedral y la Parroquia de Cañete y, en la noche de Navidad, ha interrumpido, sin respeto alguno, la Celebración de la Santa Misa, oficiada por el Arzobispo, en un día tan sagrado para los cristianos.
- 4.- También en esta nueva y lamentable ocupación del Templo Catedral, hemos actuado con atención y respeto hacia las personas involucradas, esperando que el buen sentido y cordura las llevaran a desistir de un acto tan injusto, que lesiona el legítimo derecho de muchos fieles católicos de la Ciudad y les impide participar en la celebración de los divinos misterios.

Con nuestra medida, además, hemos querido favorecer la acción del Presidente de la Conferencia Episcopal de Chile, quien ha agotado todos los medios posibles para lograr el acuerdo esperado. Lamentablemente, esto no ha sido posible.
- 5.- Por eso, teniendo en cuenta el derecho de los fieles a la Eucaristía dominical, y considerando que este derecho se ve gravemente conculcado por quienes ocupan la Catedral, después de haber solicitado el abandono voluntario de quienes la ocupan, nos hemos visto en la obligación moral de solicitar la intervención de quienes tienen el deber de resguardar el orden público y garantizar los derechos de todos, para pedir desalojo del Templo.
- 6.- Volvemos a afirmar que compartimos el anhelo y la esperanza de quienes postulan ver realizados sus legítimos derechos y aspiraciones, mientras que, con la misma claridad, rechazamos los métodos de quienes pretenden sustituir la razón y el diálogo, por la violencia y la fuerza. María Santísima, Madre del Carmen, nos ayude a "formar de Chile un pueblo para Dios" y una gran familia de hermanos.

† Ricardo Ezzati A.,sdb

Arzobispo de la SSma. Concepción

Concepción 26 de Enero de 2008